

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del organismo que corresponda, informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos, relacionados a los préstamos realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que ascendía a doscientos sesenta y cinco millones de dólares (**US\$ 265.000.000**) y por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) de trescientos millones de dólares (**US\$ 300.000.000**) a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS):

1. Informe documentadamente el estado de ejecución de dichos préstamos. Sírvase incluir fechas exactas de los desembolsos recibidos y su correspondiente aplicación.
2. Informe acerca de los sistemas implementados para monitorear la ejecución de los fondos, garantizar el correcto destino de ellos, y evaluar el impacto en el programa objeto del préstamo.
3. Ante una eventual sub ejecución o no ejecución, sírvase informar los motivos administrativos, presupuestarios, logísticos o de cualquier otra índole que hayan impedido o demorado la ejecución total o parcial de los fondos.
4. Ante el caso de sub ejecución o no ejecución, informe las medidas concretas que establecerá para garantizar la ejecución de los fondos y cumplir de ese modo con el objeto de los préstamos.

Julio C. Cobos

Martín Aveiro

Mónica Frade

Adolfo Bermejo

Mario Barletta

Liliana Paponet

Lourdes Arrieta

Marcela Antola

Danya Tavela

Daniel Arroyo

Marcela Coli

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El día 3 de mayo del 2023 se aprobó el préstamo del BID como parte de un “Préstamo Basado en Resultados” (LBR, por sus siglas en inglés), por un monto total de USD 265 millones, destinado a promover la inclusión social de personas con discapacidad en todo el país. Los mismos serían financiados en su totalidad con recursos de financiamiento externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e incluía un componente de US\$ 255.000.000 bajo la modalidad de Préstamo Basado en Resultado (BPR) y otro componente de fortalecimiento institucional de la ANDIS por USD 10.000.000. El contrato de préstamo (No. 5746/OC-AR) fue firmado el 8 de junio de 2023.

Según el decreto presidencial 296/2023 (del 5–6 de junio de 2023), se autorizó al Ministerio de Economía a suscribir dicho contrato en representación de la República Argentina, estableciéndose que ANDIS sería el organismo encargado de la ejecución integral del Programa de Apoyo a la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

El programa se aprobó formalmente en mayo de 2023, y quedó oficializado mediante la firma del contrato en junio de 2023. Desde entonces, los fondos comenzaron a gestionarse con un plan programado de desembolsos a tres años.

El “Programa de Apoyo a la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (PcD)” tiene por objetivo reducir los niveles de exclusión social de las personas con discapacidad promoviendo el acceso efectivo a derechos, servicios y prestaciones básicas para las PCD y a su vez, fortalecer la capacidad de ANDIS como órgano rector en materia de discapacidad a partir de la transversalización de la perspectiva de la misma en el ámbito público y privado.

Es un préstamo soberano otorgado por el BID a la República Argentina, no directamente a la ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad), aunque esta última es la encargada de ejecutar el programa. La deuda la asume el Estado

Nacional, a través del Ministerio de Economía, que firmó el contrato con el BID.

A su vez, la CAF otorgó un préstamo de trescientos millones de dólares (US\$ 300.000.000), que serían financiados en su totalidad con recursos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Incluía un componente de US\$ 285.450.000 bajo la modalidad de una operación de Préstamo de Enfoque Sectorial Amplio (Componente I: “Reconocimiento de Gastos”) mediante el cual se reconocerán gastos efectuados por ANDIS (PNC) en el período 2022 y otro componente para la ANDIS por un total de USD 14.550.000.

El “Programa para la Promoción del Modelo Social de la Discapacidad y el Acceso a Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD)” tiene como objetivos específicos facilitar la construcción y equipamiento de Torres de Inclusión (TDI) en municipios, fortalecer la gestión local y el despliegue territorial de políticas públicas basadas en el modelo social de la discapacidad y promover el acceso efectivo a derechos de los titulares de las Pensiones No Contributivas (PNC).

En mayo de 2025, dos años después de aprobado el préstamo, anunciaron la construcción de la primera TDI en Tucumán, que ni siquiera empezó a construirse, que reunirá en un mismo espacio servicios como salud, transporte, ANSES, Registro Civil y Junta de Discapacidad. La propuesta arquitectónica contempla no solo oficinas para trámites, sino también un edificio accesible con una plaza y un complejo deportivo inclusivos, pensados para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Además, uno de los ejes centrales del proyecto será la gestión del Certificado Único de Discapacidad (CUD), considerado una herramienta fundamental para facilitar el acceso a derechos y avanzar hacia una inclusión social efectiva. El proyecto anunciado recién está en la etapa de diseño, y aparentemente se construiría en Campo Norte, al oeste de San Miguel de Tucumán.

A la luz de las irregularidades que han salido en el área de discapacidad es menester informar sobre la ejecución de estos préstamos a esta Honorable Cámara para así conocer el estado de ejecución de los mismos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Julio C. Cobos

Martin Aveiro

Mónica Frade

Adolfo Bermejo

Mario Barletta

Liliana Paponet

Lourdes Arrieta

Marcela Antola

Danya Tavela

Daniel Arroyo

Marcela Coli